



Mérida, Yucatán, a 27 de marzo de 2013

### **Sociedad civil y autoridades asumen compromiso de cuidado de los animales**

Con el objetivo de trabajar de manera coordinada para hacer cumplir las normas de protección a los animales, las organizaciones civiles Evolución Animal AC y el Albergue Franciscano del animal desprotegido AC, firmaron un convenio de colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Dicho convenio, surge a partir de una queja presentada ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY), por la Consejera, Marcia Lara Ruiz de Moreno, la cual fue resuelta a través de una conciliación que concluyó en los convenios firmados este día.

Por la Secretaría de Seguridad Pública singó el convenio el Director Jurídico, Alejandro Ríos Covián Silveira; por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, el titular, Eduardo Batllori Sampedro; por el Albergue Franciscano del Animal Desprotegido, A.C., su presidenta Lidia Josefa Saleh Ángel; así como la presidenta de Evolución Animal AC; Silvia Cortés Castillo.

Este convenio tiene como fin trabajar de manera coordinada para velar por los derechos de los animales, de esta manera, se podrán en resguardo a las especies cuyos propietarios enfrenten algún procedimiento jurídico o atraviesen alguna situación que les impida su cuidado.

Actualmente los animales de compañía son resguardados en la SSP, pero carece de las instalaciones para su cuidado por lo que requieren ser trasladados a un albergue donde serán atendidos de acuerdo a sus necesidades.

Entre los puntos establecidos en dichos convenios se encuentran: colaborar en los programas de promoción, difusión y protección de los Derechos Humanos y de protección y dignificación de la vida de los animales y de la fauna terrestre, acuática y silvestre.

Asimismo se acordó el asesoramiento y capacitación a los funcionarios públicos en los temas relacionados con los derechos de los animales.

Otro de los puntos que se destacan de ambos convenios es que quedará bajo el cuidado y custodia de ambas asociaciones los animales que se vean involucrados en hechos en los que intervenga personal de alguna de las instituciones.

Por su parte, las organizaciones civiles asumen la responsabilidad de brindar alojamiento bajo su propio peculio y sin cargo alguno de los animales les sean enviados para su cuidado y custodia, en tanto se resuelva el conflicto en el que se vean involucrados sus propietarios.

De esta manera, se garantizará que las especies tendrán el cuidado adecuado y las atenciones necesarias, siempre y cuando cuente con las condiciones adecuadas para garantizar su bienestar, así como el de los demás animales albergados.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CODHEY